

JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 161

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2019-7386 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para obrador de carne en Puentenansa.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a trámite de información pública el expediente promovido por Supermercado Chelo, S. C. para la actividad de "obrador de carne en Puentenansa", en local con referencia catastral 5801209UN8950S0001RP, del municipio de Rionansa. Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación pueden hacer las alegaciones pertinentes.

Rionansa, 8 de agosto de 2019.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2019/7386

CVE-2019-7386